Gigante Huila, 24 de agosto de 2026

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

PARA LLEVAR A CABO CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO, ELEMENTOS LOGÍSTICOS, ELEMENTOS INSTITUCIONALES Y HERRAMIENTA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE HUILA, A TODO COSTO.

Las propuestas deberán presentarse en UN (1) ORIGINAL impresas preferiblemente a doble cara completo con todos los documentos y anexos relacionados en la presente invitación.

Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Gerencia de la ESE. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que se estudió la invitación realizada por la ESE, los anexos y demás documentos.

GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL

OBJETO: SUMINISTRO DE MOBILIARIO, ELEMENTOS LOGÍSTICOS, ELEMENTOS INSTITUCIONALES Y HERRAMIENTA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE HUILA, A TODO COSTO.

PARÁGRAFO 1: Los elementos objeto de suministro son los que se encuentran relacionados en la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato, donde los precios son fijos y se deben mantener durante la ejecución contractual.
PARÁGRAFO 2: Los elementos que no se encuentren relacionados en la propuesta pero que se hallen en poder del contratista podrán ser adquiridos a solicitud de la ESE, siempre que éstos tengan relación con el objeto contractual y sean previamente autorizados por la Gerencia de la ESE.

VALOR: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($25.269.650) IVA incluido y demás impuestos a los que haya lugar.

FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al contratista en un solo pago el valor del contrato una vez realice entrega, instalación del objeto a contratar y sean recibidos a satisfacción, previo

a la presentación de un informe sobre la ejecución, acompañada de los respetivos soportes con visto bueno de la supervisión, pago de parafiscales, pagos de seguridad social, entre otros.

Parágrafo 1. En todo caso, una vez hechas las operaciones administrativas previas para el pago de los valores a favor del CONTRATISTA, su desembolso estará sujeto a la disponibilidad financiera y de recursos de LA E.S.E.

Parágrafo 2. La legalización y pago de estampillas a la que tenga lugar el contrato será requisito de ejecución con los demás documentos exigidos para el mismo.

DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendarios contados a partir de la suscripción de la firma del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será el municipio de Gigante (H).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, dentro del plazo establecido y de conformidad con las condiciones, cantidades, especificaciones técnicas y demás características señaladas por la E.S.E.
2. Suministrar los bienes objeto del contrato en las cantidades, referencias, características, materiales, dimensiones, colores y demás condiciones técnicas establecidas en el presente estudio, en la invitación, en la propuesta aceptada y en el contrato.
3. Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales, no usados, no reconstruidos ni reacondicionados, salvo que expresamente se haya autorizado una condición diferente por parte de la E.S.E.
4. Garantizar que los bienes suministrados sean aptos para el uso para el cual fueron adquiridos y cumplan con las condiciones de calidad y seguridad correspondientes.
5. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte, cargue, descargue, traslado y entrega de los bienes hasta las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante, Huila.
6. Asumir todos los costos relacionados con el transporte, embalaje, cargue, descargue, manipulación, entrega y, cuando corresponda, armado o instalación de los bienes, sin que ello genere costos adicionales para la E.S.E.
7. Cumplir con el tiempo de entrega establecido en el contrato, salvo que se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditadas y aceptadas por la E.S.E.
8. Coordinar previamente con el supervisor del contrato la fecha y hora de entrega de los bienes, teniendo en cuenta los horarios y protocolos internos de la E.S.E.
9. Entregar los bienes en el lugar que determine la E.S.E., atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y por el personal encargado del almacén.

10. Entregar los bienes debidamente empacados y protegidos, de manera que se eviten daños, deterioros, golpes, deformaciones o cualquier afectación durante el transporte y manipulación.
11. Realizar el armado o adecuación de aquellos elementos que, por su naturaleza, lo requieran para su correcta utilización, cuando este se encuentre incluido dentro de la oferta presentada.
12. Para las carpas, garantizar que la estructura, tubería, lona, cerchas, uniones y demás componentes correspondan a las especificaciones ofertadas y que el producto sea entregado en condiciones adecuadas para su utilización.
13. Para las banderas institucionales, garantizar que sean elaboradas de conformidad con las especificaciones requeridas por la E.S.E., incluyendo dimensiones, material, colores, base, mástil y acabados establecidos en el contrato.
14. Para las sillas y mesas, garantizar que las unidades entregadas correspondan a las cantidades y características solicitadas y que se encuentren en condiciones óptimas de estabilidad, resistencia y funcionamiento.
15. Para el soldador inversor, entregar el equipo con sus accesorios correspondientes, de acuerdo con las características ofertadas, incluyendo, cuando aplique, pinza de masa, pinza porta electrodo, careta de protección y demás accesorios ofrecidos.
16. Entregar a la E.S.E., cuando corresponda, manuales de uso, fichas técnicas, certificados de garantía, recomendaciones de manejo y demás documentos suministrados por el fabricante.
17. Responder por la calidad e idoneidad de los bienes suministrados durante el término de garantía ofrecido por el fabricante o por el contratista.
18. En caso de presentarse defectos de fabricación, daños, deterioros, faltantes o incumplimiento de las especificaciones contratadas, realizar la reposición, cambio o corrección correspondiente, sin costo adicional para la E.S.E., dentro del término que determine el supervisor y de acuerdo con la garantía aplicable.
19. Responder por los daños que ocasione a las instalaciones, bienes, equipos o elementos de la E.S.E. con ocasión del transporte, entrega, manipulación o ejecución de las actividades a su cargo.
20. Disponer del personal necesario para realizar las actividades propias del objeto contractual y garantizar que este cuente con la idoneidad requerida para las labores que deba desarrollar.
21. Cumplir las normas de seguridad y los protocolos de ingreso y permanencia establecidos por la E.S.E. para contratistas y proveedores.
22. Mantener durante la ejecución contractual los precios ofertados y aceptados por la E.S.E., de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

23. No sustituir los bienes ofertados por otros de características inferiores sin autorización previa y escrita de la E.S.E. Cuando se proponga un bien equivalente o superior, deberá contar previamente con la aprobación del supervisor.
24. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual, indicando las causas y proponiendo las medidas necesarias para su solución.
25. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos y recomendaciones formuladas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.
26. Retirar de las instalaciones de la E.S.E. los empaques, residuos, sobrantes y demás elementos generados como consecuencia de la entrega o armado de los bienes, dejando las áreas utilizadas en adecuadas condiciones de orden y limpieza.
27. Presentar oportunamente la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda, junto con los documentos y soportes requeridos para el trámite del pago.
28. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente y las condiciones establecidas por la E.S.E.
29. Asumir el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás obligaciones tributarias que legalmente correspondan con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.
30. Constituir, presentar y mantener vigentes las garantías exigidas por la E.S.E., en los términos establecidos en el contrato y en el Estatuto de Contratación.
31. Mantener indemne a la E.S.E. frente a reclamaciones, demandas, daños o perjuicios que sean imputables al CONTRATISTA, a sus trabajadores, dependientes, subcontratistas o proveedores con ocasión de la ejecución del contrato.
32. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual, de la propuesta presentada, del contrato y de las disposiciones legales aplicables.

LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de la E.S.E., garantía única otorgada por una compañía aseguradora autorizada para funcionar por el gobierno nacional que ampare los siguientes riesgos.

A. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del mismo, por un término igual al plazo fijado y cuatro (4) meses más.

B. PÓLIZA DE CALIDAD por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total contrato, por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO. En caso de realizar adición o prórroga al contrato, el contratista deberá ampliar el valor y las coberturas de las garantías otorgadas según el caso.

REQUISITOS

REQUISITOS TECNICOS:

Deberá señalar el costo de su oferta en pesos colombianos, discriminando los valores del IVA, si es responsable de este gravamen y si el bien o el servicio, genera dicho impuesto.

Dentro de estos valores se encuentran incluidos los demás impuestos y contribuciones establecidas por las Leyes colombianas. La propuesta económica deberá estar suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica.

La propuesta deberá cumplir con los siguientes elementos objeto de suministro:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Silla plástica con brazos, color blanco, capacidad de resistencia de 120 kg.	50		
2	Podio móvil con ruedas para presentaciones, dimensiones aproximadas 43 x 24 x 11,87 pulgadas, color madera nogal natural, tamaño 47 1/2" de alto y peso aproximado de 49 lb.	1		
3	Bandera de la República de Colombia, Departamento del Huila y Municipio de Gigante, en tela satín de 150 x 200 cm, con base de piso en madera y mástil de 250 cm de largo en madera.	3		
4	Mesa plegable blanca, estructura tipo panal,	3		

	patas antideslizantes, plegable, peso aproximado de 10,3 kg y dimensiones aproximadas de 74 cm de alto x 70 cm de ancho x 1,80 m de largo.			
5	Mesa cuadrada blanca, dimensiones aproximadas de 73,5 cm de alto x 75,3 cm de ancho x 75,3 cm de largo y peso aproximado de 4,3 kg.	5		
6	Soldador inversor Furius Force Mini, color amarillo, potencia máxima de 8,6 kW, amperaje ajustable de 10 A a 200 A, tecnología inverter, peso aproximado de 2,13 kg, incluye pinza de masa, pinza porta electrodo y careta de protección.	1		
7	Carpa exterior de cuatro aguas, cuadrada, estructura en tubería cuadrada de 3/4", color negro, dimensiones 4 x 4 metros, con cercha de 20 cm, lona color rojo termosellada, con logo de la E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante en la parte frontal y posterior, termosellado.	2		

-La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal en el caso de tratarse de persona jurídica.

-Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, deberá presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario sin centavos antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto

por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

El valor ofertado debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

PERFIL DEL OFERENTE: Persona natural y/o con establecimiento o jurídica con experiencia relacionada con el objeto del contrato acreditada con la suscripción de un (01) contrato o más cuya cuantía sea igual o superior a la disponibilidad presupuestal de este contrato, que no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés.

REQUISITOS JURIDICOS

-La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal en el caso de tratarse de persona jurídica.

-Oferta Económica.

- Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará su respectiva copia de la cédula de ciudadanía, según sea el caso.

-Verificación de la situación militar cuando se trate de varón menor de 50 años. En el evento de hacer uso de la ley 1861 de 2017 deberá acreditar tal situación. Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando sea persona jurídica, Tratándose de varón menor de 51 años. Deberá acreditar, mediante la presentación de copia de la libreta militar, en caso de ser persona natural, acreditará adjuntando con la propuesta copia de la libreta militar, en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará copia de la libreta militar.

-Certificado de existencia y representación legal. Cuando se trate de persona jurídica, deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de presentación de la oferta. En el caso de uniones temporales, consorcio u otros cuando los integrantes o uno de ellos es persona jurídica debe aportar el citado certificado.

-Documentos de constitución de consorcio o unión temporal – si aplica.

-Autorización para contratar. En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y

celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.

-De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá acreditar que se encuentre al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de riesgos, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento. En caso de consorcios y uniones temporales, cada participante deberá acreditarlo por separado.

-Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica, en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará el respectivo certificado de antecedentes fiscales, con vigencia menor a treinta días calendarios.

- Certificados antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica, en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará el respectivo certificado de antecedentes fiscales.

-Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia menor a treinta días calendarios, tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica, en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará el respectivo certificado de antecedentes fiscales.

-Certificado de antecedentes medidas correctivas con vigencia menor a treinta días calendarios, tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica, en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará el respectivo certificado de antecedentes fiscales.

-Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.

- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales.

-Registro Único Tributario. Deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para persona natural, jurídica. En consorcios o unión temporales, cada integrante debe aportar el RUT por separado.

-Certificado inhabilidades e incompatibilidades en caso de ser persona jurídica firmado por el representante legal. En caso de consorcios y uniones temporales, cada participante deberá acreditarlo por separado.

-Certificado bancario de la empresa con vigencia menor a treinta días calendarios. En el evento en que el proponente sea persona plural (consorcio o unión temporal), una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá allegar a la Entidad, la certificación bancaria en donde se relaciona el número de la cuenta bancaria, cuenta en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.

- Deberá allegar la hoja de vida, si es persona natural la hoja de vida será la generada por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público y si es persona jurídica será en formato único. En caso de ser consorcio o unión temporal, presentar la hoja de vida de sus integrantes.

-Certificados de declaración bienes y rentas de la función pública.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al artículo 46 (Reglas generales del procedimiento de contratación de mínima cuantía) del Estatuto Contractual de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE HUILA, el criterio de selección será:

"Menor valor ofertado. LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE debe aceptar la oferta de menor precio que cumpla los requisitos establecidos por la Entidad".

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE, no evaluará la correspondiente propuesta, además de los casos previstos en esta INVITACIÓN, en los siguientes casos:

- Cuando el valor de la propuesta supere el cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del proceso de selección.
- Cuando el oferente no oferte alguno de los ítems solicitados en la INVITACIÓN.
- Cuando el oferente ofrezca como valor de algún ítem en cero pesos ($0.0).
- Cuando la oferta no cumpla con los requisitos de la INVITACIÓN.
- Cuando la oferta económica no se encuentre suscrita por el oferente.
- Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Cuando se presenten varias ofertas por el mismo oferente y/o se configure cualquiera de las siguientes hipótesis: con el mismo nombre; con nombres diferentes; de forma simultánea como persona natural o jurídica y representante legal de una persona jurídica, de forma simultánea como persona natural o jurídica e integrante de un Consorcio o Unión Temporal, de forma simultánea como persona natural o jurídica y representante de un Consorcio o Unión

Temporal. Cuando varias personas jurídicas tengan el mismo representante legal, o socios comunes, sólo podrá presentarse a la selección una de ellas.

- Se compruebe confabulación entre los proponentes.
- El proponente haya tratado de interferir, influenciar, informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el proponente modifique la descripción, las cantidades y las unidades de medida previstas en el presupuesto oficial del proceso de selección.
- Cuando se entregue la propuesta en un lugar diferente y/o por fuera de la hora y fecha prevista en el cronograma de la presente INVITACIÓN.

CONTENIDO Y FIRMA DE LA PROPUESTA: La propuesta debe contener mínimo los ítems anteriormente enunciados y debe estar firmada por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.

CRONOGRAMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

Envío de la invitación: 24 de agosto de 2026
Propuestas: El plazo máximo para entregar la propuesta y anexos es el **26 de agosto de 2026, de 8: 00 am a 12:00 pm y de 2:00 hasta las 5:00** pm de manera física, en las instalaciones del Hospital con dirección Calle 5 # 1-40 B/ Obrero.
Comunicación adjudicación: 27 de agosto de 2026.
Suscripción del contrato: 27 de agosto de 2026
Legalización del contrato: a partir de la suscripción del contrato.

KARENT LISSETH POLANIA TRIANA
Gerente

Gmail

Gerencia Ese Gigante <gerencia@esesanantoniogigantehuila.gov.co>

INVITACION

1 mensaje

Gerencia Ese Gigante <gerencia@esesanantoniogigantehuila.gov.co> 24 de agosto de 2026 a las 3:58 p.m.
Para: Diego Trujillo Gutierrez <hufanu@hotmail.com>

cordial saludo

envio invitación para presentar propuesta y documentación
--
Atentamente,

KARENT LISSETH POLANIA TRIANA
Gerente
E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante
"Juntos Trabajamos por tu Salud"

Antes de imprimir este correo piensa si es necesario, cuidar el ambiente es un compromiso de todos.

Libre de virus.www.avast.com

GDR-CC-03 V1 INVITACION (.pdf
276K

Gmail

Gerencia Ese Gigante <gerencia@esesanantoniogigantehuila.gov.co>

INVITACION

1 mensaje

Gerencia Ese Gigante <gerencia@esesanantoniogigantehuila.gov.co> 24 de agosto de 2026 a las 3:59 p.m.
Para: Isabelcastrillon_28@hotmail.com

cordial saludo

envio invitacion para presentar propuesta y documentación

--
Atentamente,

KARENT LISSETH POLANIA TRIANA
Gerente
E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante
"Juntos Trabajamos por tu Salud"

Antes de imprimir este correo piensa si es necesario, cuidar el ambiente es un compromiso de todos.

Libre de virus.www.avast.com

GDR-CC-03 V1 INVITACION (.pdf
276K